



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal titular del Área de Desarrollo Económico y Empleo.

VOCALES.-

D^a. HELENA GALÁN SORIA, Concejal delegada de Participación y Transparencia.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

VOCAL-SECRETARIO

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico del Servicio de Contratación.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y quince minutos del día **diecinueve de julio de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA **SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2018.**

Se aprobó por unanimidad de los asistentes

2.- APERTURA DEL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “**ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD QUE COMPLETEN LAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de junio de 2018.

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 66.000 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 90.981,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses prorrogables por otros 12 meses más.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 27 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 12 de julio de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: CUATRO (4)

Tiene este acto público por objeto proceder a la apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de SIETE (7) DIAS NATURALES.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	19441	PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.	Programas de trabajo y metodología.
2	20047	CUALTIS S.L.U.	Programa de trabajo y metodología y planes de formación e información en PRL
3	20094	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	Programa de trabajo y metodología y planes de formación e información en PRL
4	20108	INPREX, S.L.	Programa de trabajo y

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:
31/07/2018
01/08/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOc21FC0BD3F2359B049BE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

			metodología y planes de formación e información en PRL
--	--	--	--

3.- APERTURA DEL SOBRE A EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MÓVIL Nº 1 Y MÓVIL Nº 5”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de junio de 2018

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 48.400 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 40.000 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ochenta (80) días (40 días cada vehículo).

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 2 de julio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 17 de julio de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: DOS (2)

Tiene este acto por objeto proceder en acto público a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, mediante el procedimiento referenciado la contratación referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y lectura de las proposiciones presentadas siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	20237	PEGASUS REPAIRS & SUPPLIES, S.L.L.
2	20366	SERPISTA, S.A.

HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D01B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
 FECHA DE FIRMA: 31/07/2018
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
 CONCEJAL Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
 NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
 Teodoro García Pérez
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOc21FC0BD3F2359B049BE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- En dichos sobres no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se da lectura en acto público de las ofertas formuladas, resultando las siguientes:

Nº	LICITADOR	OFERTA
1	PEGASUS REPAIRS & SUPRLIES, S.L.L.	38.720,00 I.V.A. incluido
2	SERPISTA, S.A.	38.236,00 I.V.A. incluido

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Finalmente, a la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº. ORDEN	LICITADOR
1	SERPISTA, S.A.
2	PEGASUS REPAIRS & SUPRLIES, S.L.L.

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, SERPISTA, S.A. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 11 del Cuadro de Características del PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares. A tal efecto presentará la inscripción en el Registro Oficial correspondiente acompañada de una declaración expresa de vigencia de la misma.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

6.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.580 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

7.- Seguro de responsabilidad civil de explotación

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a SERPISTA, S.A. en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** SERPISTA, S.A. (C.I.F. A84039338)
- **Precio de adjudicación:** 38.236,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 31.600,00 €.
 - IVA (21%): 6.636,00 €.
 - Total: 38.236,00 €.
- **Duración del contrato:** Ochenta (80) días (40 días cada vehículo).
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

4.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIÓN DEL XXI

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 31/07/2018
01/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DD0C21FC0BD3F2359B049BE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
FESTIVAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de junio de 2018.

UNIDAD GESTORA: CULTURA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 33.000,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 27.272,73 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 20, 21, 22 y 23 de Septiembre de 2018

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 19 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 4 de julio de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: UNA (1).

APERTURA DE SOBRES A y B: Acuerdo de la Junta de Contratación de 5 de julio de 2018.

APERTURA DE SOBRE C: Acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de julio de 2018

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

licitador	Puntuación
YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L.	50,75

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

licitador	Puntuación Criterios Juicio de Valor	Puntuación Precio/Criterios Matemáticos/Automáticos	Total
YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L.	38	50,75	88,75

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de

HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
 FECHA DE FIRMA: 31/07/2018
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
 CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
 01/08/2018
 FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C21FC0BD3F2359B049BE
 NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
 Teodoro García Pérez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.4. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- 1.5. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.6. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 11 del Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

6.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.340 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

7.- Seguro de responsabilidad civil.

5.- PROPUESTA EN RELACIÓN A LA BAJA TEMERARIA REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO PARA EL PLAN DE EMPLEO. TRES LOTES. (Lote 1.Vestuario).

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de Junio de 2018.

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE EMPLEO

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
Teodoro García Pérez
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
FECHA DE FIRMA: 31/07/2018
01/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21FC0BD3F2359B049BE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 81.070,00 € IVA incluido.

Lote 1: Vestuario: 18.150 € IVA incluido.

Lote 2: Material de construcción: 36.300 € IVA incluido.

Lote 3: Ferrería: 26.620 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 67.000,00 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 13 de junio de 2018, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28 de junio de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: Nueve (9) en el Lote 1.

Por la Junta de Contratación se toma conocimiento del informe del Director de la Escuela Taller de Restauración de 16 de julio de 2018, que figura como Anexo II a la presente acta, a la vista del cual la Junta de Contratación acuerda solicitar una muestra de algunas de las prendas ofertadas por Agrupación Guerrero, S.L., al objeto de dilucidar si la baja se encuentra justificada.

5.bis.- ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia los asistentes toman conocimiento de los siguientes asuntos:

1.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL A CARGO DE LA ARTISTA LUZ CASAL, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2018.

UNIDAD GESTORA: SECCIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 50.000,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 41.322,31 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 de Agosto de 2018

OFERTAS PRESENTADA POR EL TERCERO PREDETERMINADO: UNA (1).

ÚLTIMO TRÁMITE. Acuerdo de la Junta de Contratación de 5 de julio de 2018, de clasificación de oferta y requerimiento de documentación.

HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:
31/07/2018
01/08/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21FC0BD3F2359B049BE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL A CARGO DE LA ARTISTA LUZ CASAL, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por CARCAMA ESPECTÁCULOS S.L., dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** CARCAMA ESPECTÁCULOS S.L. (C.I.F. B45223138)
- **Precio de adjudicación:** 50.000,00 € (I.V.A. incluido)
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 41.322,31 €
 - IVA (21%): 8.677,69 €.
 - Total: 50.000,00 €.
- **Duración del contrato:** 14 de agosto de 2018.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Teodoro García Pérez

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio J. Rodríguez Gauyac

ANEXO I



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento Abierto, convocado para la “Prestación de servicios de realización de espectáculos artísticos con motivo de la celebración de la XXI Edición del Festival de Jazz ciudad de Toledo 2018”.

Con fecha, 6 de julio de 2018, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia siguiente:

1. Número de Registro de Entrada 19037/2018, formulada por la empresa “PRODUCCIONES YERBABUENA S.L.”

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones (se adjunta cuadro de valoraciones):

- 1.- A la oferta correspondiente a Producciones Yerbabuena S.L., se le otorgan un total de **38 puntos**
Se adjuntan tablas de clasificación de las ofertas presentadas.

VALORACIÓN TÉCNICA DEL FESTIVAL DE JAZZ	
	“PRODUCCIONES YERBABUENA S.L.”
Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas	Vista propuesta
Puntuación precio	16
Proyección nacional e internacional de los artistas	Vista Propuesta
Puntuación	14
Discografía publicada de los músicos propuestos	Vista Propuesta
Puntuación	8
TOTAL	38

Se toman en cuenta los siguientes criterios técnicos para establecer la tabla de características anteriormente expuesta.

Producciones Yerbabuena S.L. presenta la siguiente programación:

FECHA DE FIRMA: 25/07/2018 HASH DEL CERTIFICADO: 2F08B70E380C9A91002A46CC2B8F96AC68B87C0D0
FIRMA: 1552521548884E167ECC0AED888686965656869B6A5F9
NOMBRE: Aguirre de la Cruz, Rodríguez Gauyac
FELIX SANGUINO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://seate.tolledo.es - Código Seguro de Verificación: 450711DDDC249520BDB8EB839BD498E
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Festival de Jazz
Concejal de Cultura y Patrimonio
Concejal de Seguridad Ciudadana y Prevención de Riesgos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://seate.tolledo.es - Código Seguro de Verificación: 450711DDDC249520BDB8EB839BD498E



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Se hace una explicación exhaustiva de todas y cada una de las ofertas musicales.

El festival comienza con una fusión de Flamenco, Salsa y Jazz a cargo de **PATAX**, recreando el legado de leyendas del Jazz, como Miles Davis y virtuosos del Flamenco, como Paco de Lucía, se consigue una “fusión” entre diferentes ritmos.

De la mano de **JORGE PEREZ** y el trabajo “Creepy Monster” se sitúan en lo más alto a nivel internacional, como una nueva generación de artistas de Jazz.

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es muy buena.

La proyección Nacional e internacional es muy buena.

La Discografía es buena.

El día 21 de septiembre actuarían **OLE SWING**.

Seguimos en el apartado de las fusiones de estilos musicales, en este caso, OLE SWING nos propone un repertorio basado en las características de la música raía española combinándolo con la intensidad rítmica del Gypsy Jazz (Swing)

Sus miembros (Paco Rivas, Fernando Bellver, Roberto Jabonero y Josemi Garzón) tienen una dilatada experiencia en otros grupos, componiendo y actuando en multitud de lugares, principalmente a nivel nacional.

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es buena.

La proyección Nacional e internacional es muy buena.

La Discografía es buena.

Para el día 22 de septiembre se programa **LOCOMOTORA BIG BAND**

Una Big Band formada por 16 componentes, originaria de Madrid, iniciando su andadura en el año 1990, lo que indica que tiene una dilatada experiencia.

Su estilo musical rinde homenaje a Frank Sinatra.

La dirección actual corre a cargo de Javier Bruna, saxofonista y arreglista con dilatada experiencia y que forma parte de varios grupos de elevado nivel, entre otros ha tocado con Pedro Iturralde y Javier Colina.

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es buena.

La proyección Nacional e internacional es buena

La Discografía es suficiente

NOMBRE: Angel Bellver, Rodriguez Gauyac
FELIX SANGUINO SANGUINO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://seate.incltcd.es> - Código Seguro de Verificación: 450711D1D1D0C219520B80E8B839BD498E

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Centro de Información al Ciudadano
Concejal de Empleo y Desarrollo Económico

FECHA DE FIRMA: 25/07/2018
FIRMA: 25/07/2018 07:08:28

HASH DEL CERTIFICADO:
2F08B70E3806A944002446CC2B8F96AC68B87C0D0
15525148884E167ECC0AED8880686965656889B8A59



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Para el día 23 queda el plato fuerte, con **PAQUITO DE RIVERA Y VELETA ROJA**, junto con **HERNÁN MILLA Y CARLOS CANO**.

Poco se puede decir de Paquito de Rivera, más que es uno de los referentes mundiales del Jazz en todos los sentidos.

Ha sido galardonado con 14 premios Grammys.

Inició su carrera a los 10 años, tocando en el Teatro Nacional de la Habana.

Ha recibido distinciones como NEA JAZZ MASTER, que es el mayor honor que se concede en Estados Unidos a un músico de Jazz.

Su discografía es abrumadora, iniciándose en 1978 y llegando hasta nuestros días.

Este maravilloso artista viene acompañado del músico toledano Hernán Milla, y del intérprete cubano Carlos Cano, viejos conocidos de esta ciudad, no en vano suelen formar parte de la programación de Noches Toledanas.

Su calidad es innegable y empiezan a tener repercusión, no solo en España, sino también a nivel internacional.

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es excelente

La proyección Nacional e internacional es excelente

La Discografía es excelente

Atendiendo al criterio general de todos los grupos/artistas que forman parte de la propuesta, se valora de la siguiente manera:

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es muy buena 16 puntos.

La proyección Nacional e internacional es muy buena 14 puntos.

La Discografía es muy buena 8 puntos.

Toledo, 26 de junio de 2017

EL JEFE DE SECCIÓN DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCICULTURAL Y DEPORTIVA.

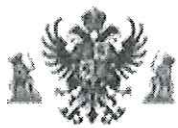
Fdo.: Félix Sanguino Sanguino

NOMBRE: Angel Javier Rodriguez Gauyac
FELIX SANGUINO SANGUINO
Firmado Digitalmente con el Ayuntamiento de Toledo - https://seate.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 450711DDDC24920BDBEB39BD49BE

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Intervención Patrimonial
Concejal Jefe de Sección de Cultura, Patrimonio, Vivienda, Empleo y Responsabilidad Económica
678672818

FECHA DE FIRMA: 20170626 10:04:46
FIRMA: 27576D48884E167ECC0AED888686965656869B4F9

HASH DEL CERTIFICADO: 2F5B70F30C9A102A46CC2B8F96AC68B87C0D0



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.
CONCEJALIA DE EMPLEO.

Una vez remitida ficha técnica que había solicitado el pasado 12 de julio para valoración del expediente 3/8 "Suministro de Plan de Empleo", que la empresa "Agrupación Guerrero, S.L" en domicilio Calle Río Júcar nº 12, en Toledo, había presentado, le puedo informar que todo el material solicitado (Bota o zapato de seguridad, Deportivo de seguridad, Jersey de punto y Pantalón de Tergal) según Ficha Técnica remitida reúne requisitos básicos para un perfecto uso.

Toledo, 16 de julio 2018.

Fdo: Juan Carlos Fernández- Layos de Mier